



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° 7.785
PARRAL, 14 DIC. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1943 del 31/12/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23/11/2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N° 5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
- El Decreto Exento N° 410 de fecha 21 de enero de 2016, rectificado por el Decreto Exento N° 753 de fecha 4 de febrero de 2016, que deja sin efecto el Decreto Exento N° 2.725 de 2014, que autoriza al Jefe DAEM, Don Udelio Parra Orellana, para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Cristian Millares Gómez y don Mario Rojo Caro.
- Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

- ESTABLÉZCASE**, que se autoriza el cometido y viático, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
Cristian Millares Gómez	Conductor	Traslado delegación de Alumnos del Colegio Pablo Neruda a Piscinas Aqua Entrete, paseo de fin de año.	10 de Diciembre de 2016 08:00 hrs.	10 de Diciembre de 2016 08:00 hrs.	Viático Sin Pernoctar y Viático por Obra o Faena.
Mario Rojo Caro	Conductor	T Traslado delegación de Alumnos del Colegio Pablo Neruda a Piscinas Aqua Entrete, paseo de fin de año.	10 de Diciembre de 2016 08:00 hrs.	10 de Diciembre de 2016 08:00 hrs.	Viático Sin Pernoctar y Viático por Obra o Faena.

- ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Un (1) Viático sin Pernoctar \$ 16.419** y **Un (1) Viático por Obra o Faena \$ 8.210** a don Cristian Millares Gómez, **Un (1) Viático Sin Pernoctar \$ 16.419** y **Un (1) Viático por Obra o Faena \$ 8.210** a don René Rebolledo González.
- IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2016."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




UDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DAEM DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/UPO/MGM/PMH/DAO/maa
DISTRIBUCIÓN:

- Ilustre Municipalidad de Parral.
- Archivo D.A.E.M. Parral.
- Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral.
- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- Personal D.A.E.M. Parral.